Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM Nº3 –ID 318951"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTE A CARTELERÍA PUBLICITARIA Y CORPORATIVA EN LA CIUDAD DE LIMPIO"

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO Y ECONOMICO

En la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre del año 2016, siendo las 7:30 horas se reúnen los miembros del comité de Evaluación del llamado correspondiente a la ***CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM Nº3 –ID 318951"Consultoría Técnica para relevamiento de datos referente a cartelería publicitaria y corporativa en la ciudad de Limpio",*** en la oficina de la Unidad operativa de contrataciones de la Municipalidad de Limpio.

En ese sentido, es fundamental enfatizar que el comité evaluador ha sido constituido mediante ***Resolución Municipal Nº 979 /2016*** de fecha ***12 de diciembre de 2016,*** indicándose que el mismo estará conformado por los señores *Lic. Emilio Jara, por la Secretaria General, Ing. Oscar Rotela, por el Departamento de Desarrollo Local y la Lic. Cristina Rolón por el Departamento de Recaudaciones, Arq. Juan Torres y CP. Grecia Ibarra* por la Unidad Operativa de contrataciones, así mismo el comité de evaluación económica ha sido constituida mediante Resolución 1010/2016 por los señores *Lic. Emilio Jara, por la Secretaria General, CP. Grecia Ibarra* por la Unidad Operativa de contrataciones y el señor Lic. Pablino Godoy por el departamento de Hacienda.

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de invitación, en cuanto a la evaluación basada en calidad y costo, conforme a lo dispuesto en el art.94 del decreto Nº21909 concordante con el inc a) artículo 54º de la ley 2051.

El resultado de la evaluación técnica ha arrojado que la firmas ***Mejor Promo S.A; Centro Técnico de Emprendimientos Ing. Lilian Sanabria y Prestadora de Productos & Servicios*** *reúnen los requisitos establecidos en la carta de invitación en cuanto a la calidad, lo que se puede apreciar en el cuadro siguiente por lo cual se pasa a evaluar su oferta económica.*

Sin embargo a través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación complementario:

Conforme a la ***NOTA recibida por la firma Mejor Promo S.A en fecha 26 de diciembre de 2016,*** *en cuanto a la revaluación y verificación de documentos para el correspondiente puntaje en la evaluación técnica, el comité ha subsanado las observaciones interpuestas en dicha nota al informe de evaluación de fecha 19 de diciembre de 2016.*

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DEPARTAMENTO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DESARROLLO LOCAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DPTO. DE RECAUDACIONES

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Grecia Noemí Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Resulta necesario corregir el error involuntario surgido al transcribir el ***INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA*** *en los cálculos establecidos en formato digital con respecto a los puntajes asignados a las empresas oferentes realizado por este comité.*

En ese sentido, se realiza una rectificación y verificación de punto por punto por el comité de las carpetas oferentes, y las calificaciones correspondientes de acuerdo a las documentaciones de las mismas, lo cual queda de la siguiente forma:

PARECER SOBRE LA EVALUACION TECNICA:

Que, posteriormente se procede a la corrección, teniendo en cuenta los factores citados anteriormente y se consigna el siguiente cuadro:

Matriz de Evaluación	MEJOR PROMO S.A	CENTRO TÉCNICO DE EMPRENDIMIENTOS ING. LILIAN SANABRIA	PRESTADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS
a)- Experiencia del Consultor (20 puntos)	20	20	20
a.1 Experiencia General de la Consultora (hasta 10 puntos)	10	10	10
a.1.1. Se otorgara hasta 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado. Donde 1 por servicios en el sector público y 0,5 por servicios en sector privado.	5	5	5
a.1.2. Se otorgara 5 puntos, por la demostración certificada de experiencia general de 2 años, en Consultoría.	5	5	5
a.2 Experiencia Específica de la Consultora (10 puntos)	10	10	10
a.2.1. Se otorgara hasta 5 puntos por la acreditación de contar experiencias de por lo menos 2 años en Consultorías en Estudio de Campo en relevamiento de Datos.	5	5	5
a.2.2. Se otorgaran 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia en trabajos de Consultoría a los requeridos en los términos de referencia para Entidades y organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 5 puntos	5	5	5
b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (30 puntos)	25	27,5	10
b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (15 puntos)	10	12,5	10
b.1.1. Se otorgaran 10 puntos por título universitario concluido en Arquitectura o afines	10	10	10
b.1.2. Se otorgaran hasta un máximo de 2,5 puntos por certificados de postgrado en todo lo relacionado en Arquitectura urbana o afines, 2,5 puntos por cada certificado de maestría, 2,5 puntos por cada certificado de especialización, 1 punto por cada diplomado.		2,5	0
b.2.Calificacion de la experiencia del personal clave Coordinación General (15 puntos)	15	15	0
b.2.1. Se otorgaran 8 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 2 años en la gestión Arquitectura urbana o afines.	8	8	
b.2.2. Se otorgara 7 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 2 años en la prestación de servicios de consultoría que contengan Relevamiento de Datos, urbanismo, cartelería y/o afines del Estado a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado	7	7	0
c) Metodología (hasta 50 puntos)	50	50	50
-Se otorgara 30 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría	30	30	30
-Se otorgara 20 puntos a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y adecuarse a los términos de referencia en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Presentar cronograma de actividades a realizar.	20	20	20
Puntaje Total Obtenido:	95	97,5	80

C.P. Orteia Noemí Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

De acuerdo al cuadro precedente, la calificación obtenida por la firma ***MEJOR PROMO S.A*** *con* ***RUC 80082542-0*** *se ajusta a un total de 95 puntos de los 83 obtenidos anteriormente, los 12 puntos alcanzados se ajustan sustancialmente a lo requerido en el cuadro de evaluación como se constató en la evaluación inicial de documentos adjuntos en la carpeta del oferente, sin embargo la suma total de cada punto fue confundido al realizar la carga correspondiente para la elaboración del informe.*

Sobre las bases de las consideraciones expuestas, luego de analizar las ofertas admitidas y una vez cumplidos los requisitos esenciales estipulados en la CARTA DE INVITACION del presente llamado y la ***Ley 2051/03*** *y su* ***Dto. Reglamentario 21909/03*** *y demás concordantes, el comité de evaluación concluye que:*

- *Atendiendo a las disposiciones legales y técnicas analizadas ut supra, este comité realizada por consiguiente el análisis económico de las firmas oferentes cuyo acto de apertura del sobre económico fue realizado en fecha 23 de diciembre de 2016 a las 9:30 horas la que es leída, resultando como sigue:*

1- ***Oferta Económica***

MEJOR PROMO S.A	99.970.000	(Guaraníes noventa y nueve millones novecientos setenta mil)
ING.LILIAN SANABRIA	107.200.000	(Guaraníes ciento siete millones doscientos mil)
PRESTADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	114.750.000	(Guaraníes ciento catorce millones setecientos cincuenta mil)

2- ***Evaluación de costo***

*Pp= 100 *pm/pi*

MEJOR PROMO S.A

*Pp= 100*99.970.000/99.970.000=**100%***

ING.LILIAN SANABRIA

*Pp= 100*99.970.000/107.200.000 =**93%***

PRESTADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

*Pp= 100*99.970.000/114.750.000 =87%*

C.P. Grecia Noemí Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

3- *Evaluación Combinada*

Ponderación: ***0,7*(puntaje de calidad)+0,3*(costo)***

OFERTA TECNICA	Puntaje Obtenido
MEJOR PROMO S.A	**95**
ING.LILIAN SANABRIA	**97,5**
PRODUCTOS Y SERVICIOS	**80**

*El puntaje obtenido por la firma Mejor Promo S.A, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de **97 puntos**, por tanto se aplica a la siguiente formula.*

MEJOR PROMO S.A

P= 0,7(95)+0,3*(100)= 97*

*El puntaje obtenido por la firma Centro Técnico de Emprendimiento de Ing. Lilian Sanabria, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de **96 puntos**, por tanto se aplica a la siguiente formula.*

ING.LILIAN SANABRIA

P= 0,7(97.5)+0,3*(93)= 96*

*El puntaje obtenido por la firma Prestadora de Productos & Servicios, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de **82 puntos**, por tanto se aplica a la siguiente formula.*

PRESTADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

P= 0,7(80)+0,3*(87)= 82*

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada

Por tanto, considerando que la oferta presentada por la firma ***Mejor Promo S.A***, obtuvo el mejor puntaje en la evaluación combinada y reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en la CARTA DE INVITACION, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, recomendamos adjudicar a la firma ***Mejor Promo S.A*** *la* ***"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTE ACARTELERÍA PUBLICITARIA Y CORPORATIVA EN LA CIUDAD DE LIMPIO"*** *por la suma de* ***Gs. 99.970.000 (Guaraníes noventa y nueve millones setecientos mil).***

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL · OFICINA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DEPARTAMENTO DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · DESARROLLO LOCAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Graciela Noemí Ibarra Medina
Directora UOC
Municipalidad de Limpio

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas. EL Acta es aprobada y firmada por los miembros del comité en dos ejemplares de un mismo tenor.

Es nuestro informe

Limpio 28 de diciembre de 2016.

COMITÉ TECNICO

Ing. Oscar Rotela
Director de Desarrollo Local

Lic. Cristina Rolón
Encargada de Recaudaciones

Lic. Emilio Jara
Secretario General

Arq. Juan A. Torres
Fiscal de Obras de la Municipalidad

COMITÉ ECONOMICO

C.P. Grecia Ibarra
Directora de la UOC

Lic. Pablino Godoy
Dpto de Hacienda